

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 13 de marzo de 2025
HORA:	De 9:00 a.m. a 10:00 a.m.
LUGAR:	Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<u>Empresa de Aseo de Pereira</u> - ANDRES CASTRILLÓN CASTRO - COORDINADOR GESTION AMBIENTAL - YOHVANNY A. VELASQUEZ DUQUE - Profesional de Apoyo <u>MVCT - Equipo Residuos Sólidos -DPR-VASB</u> -Beatriz Jurado -Patricia León Botón
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

- Asistencia técnica a la empresa de servicio de aseo de Pereira en la estructuración de proyectos en el marco del programa Basura Cero y requisitos Resolución 661 de 2019
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

- Presentación de asistentes
- Beatriz Jurado informa que la empresa de aseo de Pereira ha solicitado asistencia técnica en temas relacionados con la estructuración de proyectos de residuos sólidos y acceso a los recursos del presupuesto general de la nación y por lo tanto, se ha programado esta reunión virtual.
- Andrés Castrillón en su calidad de coordinador de gestión ambiental de la empresa de aseo de Pereira, agradece el espacio y manifiesta que es de interés de la empresa es la búsqueda de recursos, la formulación de proyectos, ya sean de inversión o preinversión, si se puede ayudar al reciclaje de oficio pero el interés está en la formulación de un proyecto de tratamiento de orgánicos.

¹ https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODIIM2ExN2YtNTU3NC00ZTk3LWE0NTgtYWFINDgwYWZmM2Q4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22d97e9b40-046d-4610-a74a-02dcb1671f44%22%7d

- Patricia León informa el alcance y contenido de la presentación
- Andrés Castrillón menciona que la empresa es descentralizada del municipio de Pereira. Que hacen parte de la administración municipal y tienen el rol de ser interventor de Atesa de Occidente, que es el operador, o sea la empresa que la ciudad de Pereira Concesionó al servicio de aseo desde el año 2017.
- Patricia León comparte pantalla y expone la presentación, describiendo de manera detallada de los siguientes aspectos:
 - Competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en materia de residuos sólidos.
 - Actividades del servicio público de aseo y su reglamentación
 - Programa Basura Cero; lineamientos y metas
 - Componentes del programa Basura Cero
 - Proyectos del servicio público de aseo financiados con recursos nación
 - Aspectos que no se pueden financiar con recursos de la nación
 - Requisitos documentales, legales, institucionales, técnicos, financieros, ambientales y prediales para la presentación de proyectos establecidos en la Resolución 661 de 2019. Se resaltan aspectos prediales, técnicos y del PGIRS necesarios o indispensables para tener una adecuada estructuración de proyectos. Se informa que en relación con el PGIRS se deberá articular el proyecto con el PGIRS en materia de metas y objetivos.
 - Fuentes de financiación para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico
 - Se explican los siguientes requisitos mínimos requeridos para iniciar la estructuración de proyectos de residuos sólidos:



REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS PARA INICIAR LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

MÍNIMOS PARA INICIAR ESTRUCTURACIÓN



1.1. Ideas o perfiles de proyectos. Ideal proyectos con estudios y diseños en fase de factibilidad o de detalle

1.2. Identificación de un predio a nombre del municipio. (Certificado de libertad y tradición). A nombre del prestador de servicios públicos siempre y cuando el municipio sea parte de dicho prestador en más de un 50%.

1.3. Uso del suelo compatible al POT –EOT-PBOT

1.4. PGIRS (En lo posible actualizado). (El proyecto debe apuntar a las metas del PGIRS en lo posible). Caracterización de residuos o línea base. Revisar los programas de aprovechamiento, tratamiento e inclusión de recicladores.

1.5. Caracterización de residuos sólidos

1.6. Diagnóstico situacional de la prestación del servicio público de aseo

- Andrés Castrillón pregunta ¿si la empresa descentralizada del municipio puede presentar un proyecto de forma independiente y ejecutarlo o solo lo puede hacer el municipio como ente territorial?
- Patricia León menciona que la Resolución 661 de 2019 establece que un prestador si puede presentar un proyecto, pero debe venir con el aval del municipio. En cuanto a la ejecución del proyecto, lo define es el estructurador del proyecto, lo cual evalúa en el marco del proyecto por parte del MVCT.
- Andrés Castrillón pregunta que el caso es si el municipio estructura el proyecto y el mismo debe ejecutar o garantizar prestación?
- Patricia León aclara que en el componente institucional del proyecto, el municipio tiene que demostrar quién va a prestar ese servicio, porque se recuerda que todos los proyectos que se presentan al MVCT, se enmarcan en la prestación del servicio público de aseo. Entonces no es solamente la construcción de la infraestructura, la adquisición del vehículo, sino la garantía en la prestación del servicio público o actividad con dicho proyecto. El componente del diagnóstico del prestador es bien fuerte y va enfocado a garantizar la viabilidad o sostenibilidad de la prestación de ese servicio en un futuro; entonces sí o sí, tiene que saberse desde el inicio quién

va a prestar la actividad del servicio público de aseo con el proyecto que se está presentando.

Dicho componente no aplica para proyectos de preinversión, porque con los productos de este tipo de proyectos, que son estudios y diseños no hay prestación del servicio público todavía.

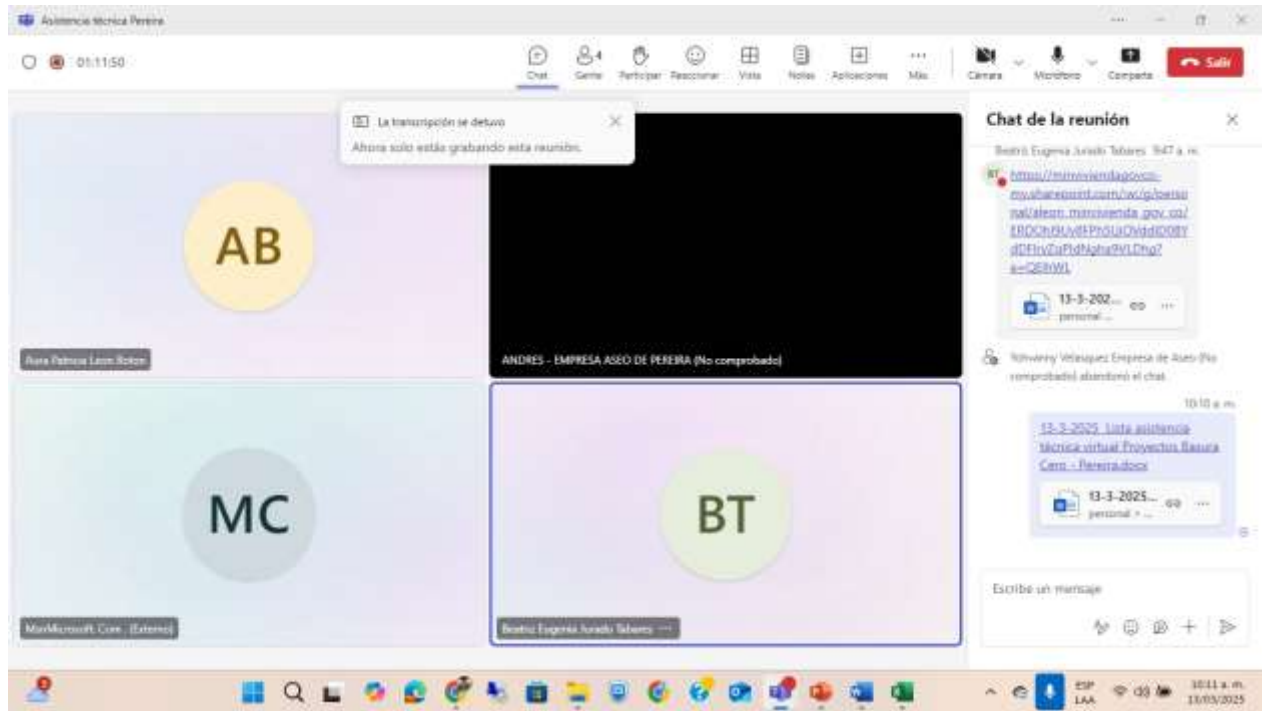
- Beatriz Jurado recomienda la articulación en la medida de lo posible con el PDA de Risaralda, pues ellos tienen en su plan ambiental, planteado un tema hacia el tratamiento de residuos orgánicos; sobre todo considerando que el relleno de Pereira es regional cada vez más amplio y pues con temas de vida útil que tienen que atenderse a tiempo. Entonces nuevamente, si se requiere un puente y dependiendo del interés del ente territorial en el tema del proyecto para acercarse a los lineamientos del Programa basura cero, el MVCT está presto a abrir los espacios y hacer el acompañamiento que se requiera.
- Andrés Castrillón en nombre de la empresa de aseo de Pereira agradece al MVCT el espacio y solicita el envío de la presentación.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remisión del acta de la reunión y de la presentación realizada	MVCT	Marzo de 2025

Elaboró: Patricia León – DPR-VASB
Fecha: Marzo 13 de 2025

Soporte:





FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Microsoft Teams FECHA: 13 de marzo de 2025 HORA: 9:00 am -10:00 am

TEMA: Asistencia técnica virtual proyectos Basura Cero – Resol. 661 de 2019 PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	ANDRES CASTRILLÓN CASTRO	CONTRATISTA COORDINADOR GESTION AMBIENTAL	EMPRESA ASEO DE PEREIRA	3216435065	GESTIONAMBIENTAL@ASEOPEREIRA.GOV.CO	RESOLUCION 661	ANDRES CASTRILLÓN CASTRO
2	YOHVANNY A. VELASQUEZ DUQUE	Contratista / Profesional de Apoyo	Empresa de Aseo de Pereira	3175759794	Ambiental.aseopereira@gmail.com	Incentivos de inversión proyectos de aprovechamiento	Yohvanny A. Velasquez Duque
3	Beatriz Jurado Tabares	Contratista	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	3117165224	bjurado@minvivienda.gov.co	Resolución 661 de 2019	Beatriz Jurado
4	PATRICIA LEÓN BOTÓN	CONTRATISTA	MVCT- VASB-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Proyectos Basura Cero	PLEON

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf